

Desde hoy y hasta el próximo 25 de marzo

Comienza el proceso de escolarización para el curso 2026/2027 en Las Rozas

- ***La Guía de la Escolarización, elaborada por el Ayuntamiento, está disponible en la página [web municipal](#) con toda la información***
- ***Como novedad, el CEIP Fernando de los Ríos se convierte en CEIPSO, incorporando 1º de ESO para el próximo curso***
- ***Por su parte, los CEIPSOs Mario Vargas Llosa y Los Jarales continúan con la implantación de ESO y ofrecen el 2º curso de Secundaria***
- ***El Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) de Las Rozas atenderá y resolverá las dudas de las familias a lo largo del proceso***

Hoy comienza el proceso de escolarización en toda la Comunidad de Madrid para el próximo curso 2026/2027. Hasta el próximo 25 de marzo se podrá solicitar plaza para Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, así como Educación Especial. Las solicitudes se realizarán de forma preferentemente online, a través de la [Secretaría Virtual](#) o en la [Sede Electrónica](#) de la Comunidad de Madrid, y excepcionalmente de forma presencial, presentando la solicitud en papel en el centro escolar escogido como primera opción.

Para que las familias dispongan de toda la información, el Ayuntamiento de Las Rozas, a través de la concejalía de Educación y Cultura, ha elaborado la Guía de la Escolarización, disponible en www.lasrozas.es.

Además, el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) de Las Rozas, con el personal municipal del área de Educación, estará a disposición de todas las familias

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

para resolver dudas o ampliar detalles sobre el proceso de escolarización a través del teléfono 010, el correo concejaliaeducacion@lasrozas.es, o bien presencialmente en su sede, ubicada en la concejalía de Educación (Avda. Camino del Caño, 2), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el proceso ordinario de admisión el 25 de marzo, el 14 de abril se publicarán los listados provisionales de los alumnos que han solicitado el centro en primera opción para 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Los días 15, 16 y 17 de abril se podrán realizar reclamaciones a las listas provisionales de alumnos solicitantes. El 23 de abril se publicará la puntuación obtenida, tanto para la 1ª opción como para el resto de los centros escogidos, pudiendo realizarse reclamaciones sobre estas listas los días 24, 27 y 28 de abril. En cuanto a las plazas para los Centros de Educación Especial, la propuesta provisional saldrá el 5 de mayo, siendo los días 6, 7 y 8 de mayo los que se han fijado para elevar las reclamaciones y las solicitudes complementarias.

El día 27 de mayo se publicará la relación de alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o en otras opciones que hayan obtenido plaza. Los alumnos que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados y tengan que ser preceptivamente escolarizados, pueden realizar una solicitud complementaria, preferentemente a través de la Secretaría Virtual o, de manera excepcional, presencialmente en el SAE, para las plazas vacantes los días 28 y 29 de mayo. Finalmente, los alumnos deberán matricularse en los centros de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Especial, del 11 al 25 de junio, y en los de Educación Secundaria, del 11 de junio al 3 de julio.

Adscripciones y baremo de puntuación

En Las Rozas se aplica la adscripción múltiple ordinaria para el paso de Primaria a 1º de Secundaria, lo que implica que todas las solicitudes se puntúan en función del baremo vigente, sin accesos preferentes. En el caso del CEIPSO El Cantizal, al ser un centro que dispone de Primaria y Secundaria en el mismo recinto escolar, los alumnos de Primaria pasan directamente a Secundaria. En el caso de los nuevos CEIPSOs Mario Vargas Llosa y Los Jarales, desde el próximo curso ofrecen ya 2º de la ESO, y a ellos se suma el CEIP Fernando de los Ríos, que incorpora 1º de Secundaria, convirtiéndose también en CEIPSO.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es

La máxima puntuación se sigue obteniendo con hermanos matriculados en el mismo centro, con 30 puntos a las familias con dos o más hermanos en el centro y 15 puntos para las que ya tienen un hermano matriculado. Las familias que vivan y/o trabajen en Las Rozas obtienen 12 puntos, mientras que las que residen o trabajan fuera del municipio tienen 8 puntos. La condición de familia numerosa sigue obteniendo 10 puntos para la categoría general y 11 para la especial, contabilizándose al concebido no nacido a efectos de la aplicación de este criterio de admisión. Otros criterios que se recogen son los nacidos de parto múltiple (3 puntos), la condición de familia monoparental (3 puntos), la situación de acogimiento familiar del alumno (3 puntos) y la condición de víctima de violencia de género o de terrorismo (2 puntos), entre otros.

En cuanto al acceso a Bachillerato desde Secundaria, el baremo de puntuación recoge criterios como la nota media del curso anterior (4º ESO), con 11 puntos para nota media mayor o igual a 9, en una escala descendente hasta 6 puntos por nota media de 6 a 7.

Primer ciclo de Educación Infantil

La oferta de Escuelas Infantiles públicas del municipio, Cigüeña María, Aserrín Aserrán, La Marazuela, y Juan Ramón Jiménez, cuentan también el próximo curso con plazas en los centros Mario Vargas Llosa, San Miguel, San José y Los Olivos, que continuarán ofreciendo el primer Ciclo de Educación Infantil. En centros públicos, sean las Escuelas Infantiles o los colegios mencionados, la solicitud de plaza también es del 11 al 25 de marzo. Tras la publicación de listas provisionales el 11 de mayo, reclamaciones los días 12, 13 y 14 de mayo, y las listas definitivas el 5 de junio, el plazo de matriculación será del 11 al 25 de junio.

El baremo de acceso a estas plazas se orienta a facilitar la conciliación. Así, otorga la máxima puntuación (5 puntos) a los padres, madres o tutores, que trabajan ambos a jornada parcial o completa, o familias monoparentales, junto con otros criterios, como los ingresos familiares (que puntúan desde 5 a 0,5), empadronamiento en el municipio (3 puntos) o familia numerosa (especial 3 puntos, general 2), entre otros.

La información está publicada en la [Secretaría Virtual](#), en la web municipal www.lasrozas.es y en los propios centros educativos.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid